## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO Y LA UTTAB



## Combate a la trata de personas

 Imparten expertos conferencia para informar a la comunidad universitaria temas relacionados a la integridad física, la seguridad ciudadana y cómo prevenir ser víctimas de delitos



Elsa Guadalupe de la Cruz Gordillo



Autoridades universitarias y estudiantes en la conferencia



A los asistentes se les informó sobre temas como integridad física y seguridad ciudadana



La Fiscal Especializada para el Combate a la Trata de Personas, disertó la conferencia

La Fiscalía General del Estado de Tabasco en coordinación con esta Casa de Estudios, a través de su Secretaría de Vinculación, llevaron a cabo la conferencia "Combate a la trata de personas", impartida por Elsa Guadalupe de la Cruz Gordillo, Fiscal Especializada para el Combate a la Trata de Personas, el 25 de febrero.

Esta alianza interinstitucional es para dar a conocer a la comunidad universitaria temas enfocados al cuidado de su integridad física, la seguridad ciudadana, así como prevenir ser víctimas de delitos, mediante la orientación de expertos en la materia.

De la Cruz Gordillo comentó que "la trata de personas se presenta cuando un individuo promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, recluta, traslada, entrega o recibe, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, a fin de someterla sin su consentimiento a la explotación".

Comentó que el tratante es la persona que captura, transporta, acoge, recibe, vende, ofrece, entrega, acepta, sustrae, retiene o forma parte de una organización para fines de trata de personas. Y la víctima es la persona que sufre daños, inclusive lesiones físicas, mentales o general menoscabo sustancial de sus derechos humanos.

La ponente informó sobre las modalidades de la trata de personas entre las que destacan el "trabajo forzado" en el cual la persona es sometida a condiciones laborales inhumanas de explotación bajo coacción o amenazas convirtiéndola en un objeto de comercio y sometida a la voluntad de sus amos.

Asimismo, se refirió a la "mendicidad forzada" en donde el victimario obtiene un beneficio al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave o al uso de la fuerza.

"Adopción ilegal de personas menores de dieciocho años", es otra modalidad en la que el victimario abusa o explota al menor. "Explotación sexual", se refiere a que la víctima es manipulada y obligada a ejecutar actos de contenido sexual que involucran su cuerpo para satisfacer deseos sexuales.

Esta conferencia es una de las actividades que forman parte de la celebración del XX aniversario de la UTTAB, a través de la cual, se implementan acciones para brindar seguridad a nivel personal, en el interior de las instalaciones de esta Casa de Estudios y en su entorno, que propicien mejores prácticas en prevención del delito para el bienestar integral de la comunidad universitaria.

En el evento se contó con la asistencia de Fernando Calzada Falcón, rector de la UTTAB y Sergio Octavio Valle Mijangos, secretario Académico.